

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVA AL CASO DE ALFONSO FERNÁNDEZ ORTEGA DETENIDO EN LA HUELGA GENERAL EUROPEA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

La actual Crisis Económica que por desgracia recorre nuestras mesas, hogares, calles, etc., los continuos escándalos de corrupción de algunos políticos y altos cargos de la administración unidos a los abusivos recortes sociales, salariales, educativos, sanitarios y de derechos, las malas prácticas de la banca cuando no de fraude... Han supuesto una toma de conciencia de la población, un rechazo profundo a la deriva moral, social y económica por la que nos dirigíamos, a decir ¡Basta Ya! de tanto abuso. Este nuevo movimiento se ha traducido en nuestras calles en un vigoroso aumento del activismo participativo directo y de sus reivindicaciones, exigiendo un giro en las políticas económicas y sociales.

La reacción del Gobierno ante tales circunstancias ha sido hacer oídos sordos a estos mensajes, aun a costa del empobrecimiento de los demás ciudadanos, sin remilgo alguno hacia los más desfavorecidos y necesitados. Su estrategia simplemente consiste en intentar doblegar, acallar, amenazar, criminalizar y reprimir dicho movimiento y sus movilizaciones, para ello no ha tenido reparo alguno en meter miedo a los participantes con identificaciones, multas y detenciones indiscriminadas y masivas, acosar nuestros derechos y la esencia del ejercicio de nuestras libertades. Para ello ha puesto todos los resortes de los aparatos del Estado a funcionar para beneficio de dicho fin con la aprobación de nuevas leyes más represivas.

Son muchos los/as encausados o afectados, y en especial del segmento social juvenil (que han querido ser protagonistas de su futuro). Hoy nos trae a colación uno de estos jóvenes: **Alfonso Fernández Ortega** detenido en la HUELGA GENERAL EUROPEA del 14 de Noviembre del 2012 cuando se dirigía al piquete informativo unitario de su barrio Vallecas, (no nos vamos a extender en el resumen de las reivindicaciones de dicha movilización pues son de sobra conocidas por todos/as y son un conglomerado de todas las que hemos enumerado anteriormente más las específicas laborales, en especial No a la reforma laboral y No al Paro). Su único delito fue defender sus derechos y el del resto de trabajadores.

Alfonso se encuentra en la actualidad en prisión, cumpliendo una condena de 4 años con el ensañamiento y agravante de haberle etiquetado el Mº de Interior como F.I.E.S. (Ficheros Internos de Especial Seguimiento), y por consiguiente bajo ese régimen especial, mucho más penoso, que entre muchas otras cosas le obstruye la comunicación con su familia y seres queridos y la motivación en sus estudios. Régimen que se aplica a los presos que el sistema penitenciario considera “peligrosos”, generalmente personas que pertenecen a bandas armadas o grandes narcotraficantes y que el propio Tribunal Superior de Justicia lo considera ilegal, por vulnerar los derechos de los presos y excederse en las competencias de los reglamentos.

En el juicio no se presentó prueba incriminatoria demostrada alguna, donde sólo se le dio “veracidad” al testimonio de la policía que le detuvo a pesar de sus innumerables contradicciones y ninguno al resto de testigos de la parte defensora y donde se eclipsó la presunción de inocencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ahora Getafe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Exigir al nuevo Ministro/a del Interior la retirada inmediata del régimen F.I.E.S a Don Alfonso Fernández, así como su puesta en libertad, de manera que sea admitido el recurso de amparo presentado, y el cual se encuentra en proceso ante el Tribunal Constitucional por considerar que se rompió la cadena de la custodia.

**SEGUNDO.-** Mostrar por parte del Ayuntamiento de Getafe el rechazo absoluto a la criminalización de los movimientos sociales y mostrar su respeto al derecho democrático a la protesta y a las huelgas.

**TERCERO.-** Solicitar la apertura de una investigación interna en el Mº del Interior sobre los procedimientos realizados sobre los hechos y si en consecuencia fuera oportuno el inicio del procedimiento sancionador de quien corresponda.

**CUARTO.-** Trasladar estos acuerdos al Gobierno Central, a la mesa del Congreso de los Diputados y a la Audiencia Nacional.

**Getafe, 29 de Diciembre de 2015**

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ**  
**PORTAVOZ GM DE AHORA GETAFE**